



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 01 JUN 2022

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2019-0404

El Despacho no tendrá en cuenta la cesión que la mandataria de **Central de Inversiones S.A. – CISA S.A.**, radicó en el correo institucional de este Juzgado el 18 de abril de 2022, toda vez que no existe en el expediente subrogación celebrada entre el **Fondo Nacional de Garantías** (entidad que efectúa la cesión a **CISA S.A.**) con el **Banco de Bogotá**.

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>57</u> hoy <u>02 JUN 2022</u>  PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>
